

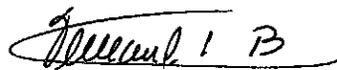
TRIBUNAL ELECTORAL DE YUCATÁN.

CONVOCATORIA DE SESIÓN PRIVADA DEL PLENO DEL TRIBUNAL

CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 355 PÁRRAFO SEGUNDO; DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE YUCATÁN Y LA FRACCIÓN II SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 12 DOCE DEL REGLAMENTO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE YUCATÁN; SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE ESTE H. TRIBUNAL CELEBRARÁ SESIÓN PRIVADA, LO ANTERIOR CON MOTIVO DEL ACUERDO PLENARIO DE FECHA 18 DE MAYO DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE; EN EL SALÓN DE PLENO EL DÍA VIERNES 21 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO A LAS 13:30 HORAS, A EFECTO DE RESOLVER EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE PRECISA:

EXPEDIENTE	PROMOVENTE	DENUNCIADO
PES 011/2021	C. ANA CANDELARIA ALAMILLA CERVANTES, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL DE YAXKUKUL, YUCATÁN.	C. JORGE EK GARCÍA.
R.A. 006/2021	JUAN ANTONIO ORTEGA CRUZ EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE SUPLENTE ANTE EL IEPAC DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CACALCHÉN, YUCATÁN.

MÉRIDA, YUCATÁN A 21 DE MAYO DEL AÑO 2021.




ABOGADO FERNANDO JAVIER BOLIO VALES.
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.